



RESOLUCIÓN CS N° 096/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 10 ABR 2002

Expediente N° 2524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO la situación planteada por Afiliados Jubilados de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con relación a su inclusión en el Consejo Directivo de la OSUNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Superior designar solamente a sus representantes docente y no docente ante el Consejo Directivo de la Obra Social, por lo que el planteo realizado por los jubilados debe resolverse en una Asamblea de Afiliados.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a los sres. Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la tramitación de una convocatoria a Asamblea de Afiliados con el objeto de dar tratamiento a la modificación del Estatuto de la OSUNSa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Obra Social y representantes del C.S. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR